

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Amacueca

17 December 1855

Amacueca, Jalisco

Content:

Acta de Amacueca, 17 de diciembre de 1855

Este pueblo del Estado de Jalisco ha levantado el acta que sigue:

En el pueblo de Amacueca, a diecisiete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, estando reunidos en las casas consistoriales el ayuntamiento de esta municipalidad, presidido por alcalde primero, suplente C. José Benítez, por hallarse fuera con licencia el propietario habiendo concurrido también varios vecinos voluntariamente a este acto, el infrascrito vocal secretario dio cuenta con un impreso que contiene las comunicaciones cambiadas entre el Excmo. señor gobernador del estado y el de Guanajuato, con motivo del plan abortado por éste el día 7 del corriente, en que desconoce al actual Supremo Gobierno de la nación, y después de haberlos leído con el mayor detenimiento, y considerando: Que los principios proclamados en dicho plan, son los que verdaderamente conculcan el salvador de Ayutla reformado en Acapulco, que con tanto gusto tiene adoptada la nación, por oponerse aquel diametralmente al desarrollo de este, cuya obra debe ser del tiempo y no de la violencia a que se acoge don Manuel Doblado.

Considerando: Que en el abortivo documento que nos ocupa se advierte con la mayor falsedad e hipocresía se apela a los nombres santos de la religión, de sus ministros y de la nación, para engañar mejor a los mexicanos, llamando en su apoyo al esclarecido ciudadano que sin halagos, bien sabe de la manera que podrá hacer el bien de nuestra cara patria.

Considerando: Que ninguno de los objetos a que se apela, se ha tratado de conculcar hasta aquí, por el Supremo Gobierno, como falsamente se dice, pues lo que sinceramente desea, porque también lo desea la nación, es desterrar los abusos, que a la sombra de ellos se han cometido; y por último, teniendo en consideración, que los autores de semejante motín, a pesar de su hipocresía y fingido patriotismo, no han dejado de manifestar con la mayor claridad en su papel, que sus miras sólo se dirigen a llenar su insaciable sed de mando, de honores sin mérito, de fueros tan justamente odiados en la república, para uncir mejor a la nación a la más horrorosa esclavitud, de cuyas garras con tantos sacrificios ha escapado, y obligarla a perder su unión y hasta su nacionalidad, en los momentos en que más necesita de colaboradores de buena fe, para llevar a cabo la grandiosa obra de su regeneración política que tiene comenzada, se declara:

Art. 1º. La municipalidad de Amacueca, desconoce el plan abortado por el gobernador de Guanajuato, el 7 del corriente, por revolucionario y subversivo al verdadero plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco.

Art. 2º. Esta municipalidad no obedecerá ni ahora ni en ningún tiempo a los mandatarios ni a sus órdenes que puedan dimanar del expresado plan de Guanajuato.

Art. 3º. Protesta, de la manera más solemne, que obedece, cumple y sostiene en todas sus partes al salvador de Ayutla, y reformado en Acapulco, a las autoridades que de él han dimanado, las leyes que

para su perfecto desarrollo se han expedido, y se siguen expidiendo del actual Supremo Gobierno de la nación y superior del estado; y que la municipalidad, no desistirá de estos propósitos ni sucumbirá a ningún otro orden de cosas, si no es que sea obligado por la fuerza.

Art. 4º. Se remitirá copia de esta acta al Excmo. señor gobernador del estado para su inteligencia y la del Supremo Gobierno de la nación.

Con lo que concluyó el presente acto, que para constancia firman los individuos del ayuntamiento y vecinos que supieron.

Doy fe.

José Benítez
Maximiliano Rojas
Pablo García
Onofre Rojas
José Hermenegildo Pineda
Teniente coronel Prudencio Jara
Capitán Ignacio Guzmán
José María Romero
Atanacio Barragán
Zacarías Preciado
José Medina
(Siguen más firmas)

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1480>